

con Obisio Inmediato a ocupar la prim.<sup>a</sup>  
vacante q. le quite a qualq. a ellos haciendole  
ley para a ambos p. su Intelig.<sup>a</sup>, Repu-  
sio Complutense en el tiempo de su  
obligacion, como hasta aqui lo han executado  
parandome a su devoto tiempo el Consejo de Indias  
con Assim.<sup>o</sup> a este Acuerdo a la M.ª J.ª de  
Fios. y Arbit. de esta Ciu.<sup>d</sup>, en Conced. p.  
q. a don Conac. y asim.<sup>o</sup> No p. N.º de la M.  
des de la M.ª a promociion del Consejo  
sacando el M.ª vital necesario; en cuya Con-  
sequencia haviendo en este Ayuntamiento  
Dho. D.º Nicolay Madrid en el Consejo de Indias  
lo de este Acuerdo lo aprue, y dio las devotas  
gracias p. el favor que le hizo dispensarle  
y aso continuo hizo el Juramento de lealtad  
y le dio la posesion del Dho. Oficio a Cas-  
p. su Exercicio con los Emolumentos y hon-  
q. le corresponden, conforme a lo que  
trublos primeros a los otros Oficios, y con  
acepto a lo ultimam.<sup>te</sup> declarada p. la ley  
revisada del Consejo de villa a la Señal.<sup>a</sup>  
Academia aprobada p. Dho. Supremo

El

